

Bogotá D.C.,

\*1-2021-006525\*  
Al contestar, citar el número:  
Radicado: **1-2021-006525**  
Fecha: 06-08-2021

ANÓNIMO  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta Orfeo Radicado No. 2-2021-004752.

En atención a la queja interpuesta mediante el oficio del asunto, informo que, mediante correo electrónico del 07 de julio de 2021, la supervisora del contrato de prestación de servicios No. 566 de 2020, le dio traslado de esta solicitud al representante legal de la Unión Temporal Estrategia Prosperidad, con el fin de revisar los hechos comunicados y allegar los soportes que las desvirtúen.

Es importante indicar que en la solicitud no se aportan pruebas, por lo que es necesario agotar todas las instancias respectivas, para verificar las situaciones expuestas.

Cordialmente,

*Alexandra Quintero B.*

**ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES**  
Directora Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia  
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Cherlys Villareal- Contratista- Abogada Directora Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia  
Revisó: Alexandra Sanabria Castro – Contratista equipo AFC Directora Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia  
Constanza Clavijo- Contratista- Gerenta Casa refugio Directora Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia  
Aprobó: Alexandra Quintero Benavides – Directora de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.